

INFORME DEL COMISARIO

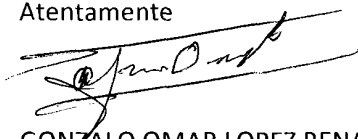
A la Junta General de Accionistas de

OBRAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES OBRASINCONS S.A.

1. He realizado una revisión especial de auditoria al Balance General Adjunto de OBRASINCONS S.A. al 31 de Diciembre del 2010, y al correspondiente estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio anual terminado en esa fecha. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mis responsabilidades como comisario están contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a. Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - b. Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados, y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la información presentada, además las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado.
 - c. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.
3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la administración de la Compañía.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de OBRASINCONS S.A. En relación a la pérdida generada en el año 2010, debo manifestar que, es necesario por parte de la Administración poner en movimiento a la empresa para poder alcanzar un rendimiento adecuado.
5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y administración de OBRASINCONS S.A., y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, 05 de Abril del 2011

Atentamente



GONZALO OMAR LOPEZ BENAVIDES

COMISARIO

